



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 631/16 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO, durante el periodo del 02.05.2016 al 02.05.2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Bonvillani, informa que los/as estudiantes Daniela Soledad BUSTOS DNI 37.232.746, Andrea Verónica PATOCO DNI 36.925.013 y Marcos MORENO DNI 30.971.566, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00860373-UNC-DSA#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Daniela Soledad BUSTOS DNI 37.232.746, Andrea Verónica PATOCO DNI 36.925.013 y Marcos MORENO DNI 30.971.566, para los/as que fueron designados/as en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO, durante el periodo del 02.05.2016 al 02.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.